

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 13 JUL 2020

11001 40 03 013 2017 00084

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, salvo puntuales excepciones; la audiencia prevista para el 13 de mayo, día que no se llevó a cabo, se reprograma la misma, a la hora de las 10:00 AM del día 25 del mes de agosto del año 2020.

Se pone de presente a las partes que la audiencia se llevará a cabo a través de Microsoft Teams, por lo que se solicita al apoderado de la parte demandante a que en el término de ejecutoria de la presente providencia informe su correo electrónico y el de su poderdante.

En caso que las partes no cuenten con medios tecnológicos para llevar a cabo la audiencia deberá informarlo en el término de ejecutoria.

NOTIFIQUESE.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
Esta providencia judicial se notifica en el ESTADO No <u>31</u>	
Hoy	<u>14 JUL 2020</u>
SECRETARÍA DE JUSTICIA	